



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912



C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – Fax: 91-435 11 13  
www.rsce.es

## REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA – REAL CEPPA

El Comité de Dirección dictó una **resolución el 30 de mayo** de este año, por la que se deja de considerar al Real Club Español del Perro de Pastor Alemán **Club Colaborador de la R.S.C.E.**, acuerdo que fue ratificado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de socios de la R.S.C.E. celebrada el día 25 de junio de 2011.

### ACUERDO

1. Todos los miembros del Comité de Dirección, excepto el Presidente, han recibido en sus domicilios, por burofax, o por correo electrónico un escrito firmado el 5 de este mes por V.F., Presidente del Real CEPPA, en respuesta al requerimiento que se hizo el 25 de abril anterior a la Junta Directiva del Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.

Copia de uno de estos escritos – todos iguales – es facilitado al presidente por un vocal, por lo que ha tenido ocasión de conocer y analizar su contenido.

Interviene cada uno de los miembros del Comité y se analizan y discuten las respuestas dadas por el Presidente del Real CEPPA, que actuó en nombre de la Junta Directiva, siendo significativo que se eluden las preguntas que se les hacen, excepto que reconoce el Sr. F. que la denuncia presentada en la Comisaría de Policía por la empleada del club R.M.LI., fue orientada y redactada por la Junta Directiva del Real CEPPA, que ordenó también se hiciera pública, para general conocimiento en la web del club.

**El Comité acuerda, por unanimidad, dar instrucciones al despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo para presentar una demanda contra R.M.LI. y miembros de la Junta Directiva del Real CEPPA por atentar contra el honor de los miembros del Comité a los que se alude veladamente en la denuncia**, ya que con su publicación aparentemente se perseguía seguir presionando al Comité de la R.S.C.E. para que accediera a admitir las pretensiones económicas del Real CEPPA.

En lo que se refiere al resto del escrito, se eluden las preguntas, y **se prodigan las amenazas** y advertencias de posibles actuaciones del club contra la R.S.C.E., su Comité de Dirección y especialmente su presidente. Se incorpora al acta copia del escrito de V.F. de 05-05-2011.

Hay unanimidad entre los miembros del Comité en que no se puede seguir soportando las continuas presiones y actuaciones contra la Real Sociedad Canina de España por parte de un club colaborador, que en lugar de colaborar lo que aparentemente está provocando es entorpecer la gestión y perjudicar a la R.S.C.E.

Se dicta, por unanimidad, la siguiente resolución:

**Dejar de considerar a partir de esta fecha al Real Club Español del Perro de Pastor Alemán (Real CEPPA) como club colaborador de la Real Sociedad Canina de España, dada su decisión de constituirse como Asociación de Criadores de Perros de Pura Raza.**